

## Acuerdos de Asamblea Extraordinaria



FECHA: 15/06/2015

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	NEMAK
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	TENEDORA NEMAK, S.A. DE C.V.
<b>SERIE</b>	
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	EXTRAORDINARIA
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	15/06/2015
<b>HORA</b>	10:00
<b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b>	100.00 %
<b>DECRETA DERECHO</b>	No

### ACUERDOS

NEMAK, S.A. DE C.V.  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA  
15 DE JUNIO DE 2015

#### EXTRACTO DE RESOLUCIONES

##### RESOLUCIÓN DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

Se aprobó el informe rendido por el Secretario de la Sociedad, sobre la integración del capital de la Sociedad, y se ratificó en consecuencia dicha integración y representación del capital social de la Sociedad.

##### RESOLUCIONES DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. Se aprobó que la Sociedad lleve a cabo una oferta inicial global hasta por un total 658'391,164 acciones (las "Acciones"), equivalente al 20.94% de las acciones representativas del capital social de la Sociedad a la fecha en que se lleve a cabo la oferta global, de las cuales se colocarán (i) en una oferta pública primaria de suscripción y pago en México, a través de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. ("BMV"), de conformidad con la normatividad aplicable ("Oferta Nacional"), y (ii) de manera simultánea, en una oferta primaria de suscripción y pago de acciones en los Estados Unidos de América al amparo de la Regla 144A (Rule 144A) de la Ley de Valores de 1933, y en otros mercados de valores extranjeros al amparo de la Regulación S (Regulation S) de la Ley de Valores de 1933 y las disposiciones legales aplicables en cada uno de los países en que la oferta sea realizada (la "Oferta Internacional"), y junto con la Oferta Nacional, la "Oferta Global", en el entendido que dicho porcentaje se determina con base en la totalidad de las Acciones a ofrecerse en la Oferta Global, como si las mismas se hubieren emitido, incluyendo las acciones materia de las Opciones de Sobreasignación (es decir, sobre bases totalmente diluidas);
2. Se aprobó que hasta el 15% de las Acciones objeto de la Oferta Global, sean ofrecidas opcionalmente a los Intermediarios Colocadores Mexicanos y a los Intermediarios Colocadores Internacionales para, en su caso, cubrir asignaciones en exceso. El ejercicio de las Opciones de Sobreasignación deberá llevarse a cabo dentro de los treinta (30) días siguientes a partir de (e incluyendo) la fecha de la operación de registro en la BMV, de conformidad con las disposiciones legales aplicables;
3. Se ratificaron todos los actos que hayan sido realizados a esta fecha respecto de la implementación de la Oferta Global y se aprobó que se realicen los demás actos que sean necesarios o convenientes en relación con la obtención de dichas Autorizaciones Regulatorias;
4. Se aprobó que la Sociedad prepare, celebre, otorgue, suscriba y, en su caso, inscriba, según sea necesario, todos los

FECHA: 15/06/2015

contratos, convenios, títulos, certificaciones, documentos e instrumentos de cualquier naturaleza y regidos conforme a las disposiciones aplicables en cualquier jurisdicción, que sean necesarios para implementar la Oferta Global;

5. Se aprobó que la Oferta Global, se lleve a cabo en los términos y condiciones, incluyendo el rango de precio al que serán ofrecidas las Acciones, que sea determinado por el Consejo de Administración, el Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad o por cualquiera de los delegados especiales de la Asamblea designados, en la inteligencia de que será fijado según los niveles de oferta y demanda de las acciones, las condiciones imperantes en los mercados de valores en la fecha de la colocación y cualesquiera otros factores que se consideren relevantes;

6. Se designó a los señores Armando Garza Sada, Álvaro Fernández Garza, Armando Tamez Martínez, Ramón Alberto Leal Chapa, Alberto Sada Medina, Daniel Eugenio Odriozola Belden, Carlos Jiménez Barrera y Alejandro Paredes Guerra, como delegados especiales para instrumentar los acuerdos relacionados con la oferta a que se refieren los acuerdos anteriores;

7. Se aprobó designar a los Intermediarios Colocadores; y

8. Se resolvió que las resoluciones a las que se refiere este punto del Orden del Día, queden sujetas a la condición resolutoria consistente en que la Oferta Global no se lleve a cabo antes del 31 de agosto de 2015, en los términos presentados por el Presidente, en el entendido que, todas las resoluciones anteriores quedarán sin efecto automáticamente y sin necesidad de trámite o resolución adicional a partir del día hábil siguiente a la fecha anteriormente señalada (la "Condición Resolutoria").

### RESOLUCIONES DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. Se resolvió aprobar la reforma total de los estatutos de la Sociedad;

2. Se aprobó que a consecuencia de la reforma total de estatutos, la Sociedad cambie de régimen legal al de una sociedad anónima bursátil de capital variable, por lo que a partir esta fecha, la Sociedad se denominará Nemark, S.A.B. de C.V.; y

3. Se aprobó autorizar al Secretario del Consejo de Administración a efecto de que lleve a cabo todos los actos necesarios que resulten necesarios, incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa, la emisión de nuevos títulos, el canje de títulos, la cancelación de títulos existentes y su depósito en Indeval; y

4. Se resolvió que salvo por la Segunda Resolución, las resoluciones a las que se refiere este punto del Orden del Día, queden sujetas a la Condición Resolutoria.

### RESOLUCIONES DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. Se aprobó que se lleve a cabo una división (split) a razón de 2.85612128779332 acciones nuevas por cada acción anterior en circulación, sobre la totalidad de las acciones de la Sociedad que actualmente integran el capital social;

2. Se aprobó que concomitantemente con la división (split) anterior, se lleve a cabo el aumento en la parte fija del capital, hasta por la cantidad de \$1,135'436,018.00, mediante la emisión de 658'391,164 acciones ordinarias, nominativas, Clase "I", de la Serie "A", sin expresión de valor nominal y de libre suscripción, representativas de hasta el 20.94% de la totalidad de las acciones representativas del capital de la Sociedad, una vez considerado el aumento (considerando las Opciones de Sobreasignación), y que se utilizarán para llevar a cabo la Oferta Global;

3. Se acordó que del valor de suscripción de las Acciones que se emitan para efectos de la Oferta Global mencionada anteriormente, la cantidad de \$1,135'436,018.00 se aplique a capital social y cualquier excedente a la partida de prima por suscripción de acciones;

4. Se acordó que las Acciones que sean emitidas con motivo del aumento de capital aprobado en las resoluciones anteriores, sean conservadas en la tesorería de la Sociedad para su posterior suscripción y pago en los términos de la Oferta Global;

5. Se acordó delegar en el Consejo de Administración de la Sociedad, y en cualquiera de los señores Armando Garza Sada, Álvaro Fernández Garza, Armando Tamez Martínez, Ramón Alberto Leal Chapa, Alberto Sada Medina, Daniel Eugenio Odriozola Belden, Carlos Jiménez Barrera y Alejandro Paredes Guerra, en forma indistinta, la facultad de determinar el número de Acciones efectivamente suscrita y pagada, con motivo de la Oferta Global, quedando facultados, en consecuencia, para determinar con posterioridad a la fecha en que se realice la Oferta Global, el monto a que ascenderá el capital de la Sociedad, considerando para ello el precio por Acción y el número de Acciones efectivamente suscritas y pagadas. Una vez que el Consejo de Administración, a través de sus delegados, determine el capital suscrito y pagado con motivo de la Oferta Global, se procederá a la actualización y a la celebración de la asamblea general extraordinaria de

FECHA: 15/06/2015

accionistas, para resolver sobre la cancelación de las Acciones que, en su caso, se encuentren en tesorería de la Sociedad, las cuales no hubieren sido objeto de suscripción y pago en la Oferta Global;

6. Se aprobó que las resoluciones a las que se refiere este punto del Orden del Día, queden sujetas a la Condición Resolutoria; y

7. Se hizo constar la renuncia expresa, incondicional e irrevocable de la totalidad de los accionistas de la Sociedad a su derecho de suscripción preferente contemplado en el Artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en el Artículo Once de los estatutos sociales.

### RESOLUCIONES DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. Se aprobó solicitar la inscripción de la totalidad de las acciones representativas del capital social, es decir 3,144'305,643 acciones ordinarias, nominativas, Clase "I", de la Serie "A", sin expresión de valor nominal, en el Registro Nacional de Valores que mantiene la CNBV, y el listado de las acciones en el listado de valores autorizados para cotizar en la BMV;

2. Se aprobó que la Sociedad y sus Apoderados lleven a cabo cualesquiera gestiones relacionadas con la Oferta Global, incluyendo lleven a cabo todos y cada uno de los actos, de cualquier naturaleza, y suscriban cualesquiera convenios, certificaciones, instrumentos y documentos, necesarios, para obtener las inscripciones cuya solicitud ha sido aprobada a través de dichas resoluciones; y

3. Se acordó que las resoluciones a las que se refiere este punto del Orden del Día, queden sujetas a la Condición Resolutoria.

### RESOLUCIONES DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. Se resolvió designar a los señores Armando Garza Sada, Álvaro Fernández Garza, Juan Carlos Calderón Rojas, Robert J. Fascetti, Eugenio Garza Herrera, Fabiola Garza Sada, Eduardo Garza T. Fernández, Alfonso González Migoya, Gary Lapidus, Sven Roehrig, Alejandro Ruiz Fernández, Adrián G. Sada Cueva y Stefan H. Thomke, como miembros del Consejo de Administración;

2. Se resolvió calificar que los señores Eugenio Garza Herrera, Eduardo Garza T. Fernández, Alfonso González Migoya, Gary Lapidus, Adrián G. Sada Cueva y Stefan H. Thomke cumplen los requisitos establecidos en el Artículo 26 de la Ley del Mercado de Valores y, por lo tanto, tienen el carácter de consejeros independientes;

3. Se nombró a los señores Armando Garza Sada y Carlos Jiménez Barrera como Presidente y Secretario del Consejo de Administración, respectivamente, este último sin formar parte del mismo; y se resolvió nombrar al señor Armando Tamez Martínez, como Director General de la Sociedad;

4. Se resolvió pagar a cada uno de los miembros del Consejo de nacionalidad mexicana, una compensación neta después de la retención del impuesto correspondiente la cantidad de \$100,000.00 por año, más la cantidad de \$100,000.00, por cada junta de consejo a la que asistan; y a cada uno de los miembros del Consejo de nacionalidad extranjera, una compensación neta después de la retención del impuesto correspondiente de US\$40,000.00 por año, más una cantidad de US\$20,000.00 por cada junta de consejo a la que asistan, pudiendo modificarse dichos montos por resolución subsecuente de la propia asamblea; y

5. Se resolvió que las resoluciones a las que se refiere este punto del Orden del Día, queden sujetas a la Condición Resolutoria.

### RESOLUCIONES DEL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. Se aprobó la creación de un Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y designar a los señores Alfonso González Migoya, Eugenio Garza Herrera y Eduardo Garza T. Fernández, como miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad, en el entendido que dichos cargos durarán un año contado a partir de su nombramiento; y se designó al señor Alfonso González Migoya, como Presidente de dicho comité;

2. Se resolvió que el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias tendrá las facultades señaladas en los nuevos estatutos de la Sociedad aprobados por esta Asamblea y en la Ley del Mercado de Valores y las disposiciones legales aplicables, y las que periódicamente le asigne el Consejo de Administración;

3. Se resolvió que los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, reciban una compensación neta después de la retención del impuesto correspondiente la cantidad de \$100,000.00, por cada junta del Comité a la que asistan, pudiendo modificarse este monto por resolución subsecuente de la propia asamblea; y

FECHA: 15/06/2015

---

4. Se resolvió que las resoluciones a las que se refiere este punto del Orden del Día, queden sujetas a la Condición Resolutoria.

### RESOLUCIÓN DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

Se resolvió expresamente en los términos del Artículo 56, fracción IV, de la Ley del Mercado de Valores, que el monto máximo de recursos que podrán destinarse a la compra de acciones propias, durante el ejercicio social 2015, sea la cantidad de \$450'000,000.00; y se resolvió que dicha resolución está sujeta a la Condición Resolutoria.

### RESOLUCIONES DEL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. Se otorgó a favor de cualquiera de los señores Armando Garza Sada, Álvaro Fernández Garza, Armando Tamez Martínez, Ramón Alberto Leal Chapa, Alberto Sada Medina, Daniel Eugenio Odriozola Belden, Carlos Jiménez Barrera y Alejandro Paredes Guerra (los "Apoderados"), un poder general en cuanto a sus facultades pero limitado en cuanto a su objeto, para actos de dominio, actos de administración, y pleitos y cobranzas, a efecto de llevar a cabo todos y cualesquiera actos aprobados por medio de las resoluciones previstas en la presente Asamblea; y
2. Se otorgó a favor de la sociedad denominada CT Corporation System (el "Agente de Proceso") un poder especial irrevocable para pleitos y cobranzas, a efecto de que, en nombre y representación de la Sociedad, el Agente de Proceso reciba toda clase de notificaciones, avisos y emplazamientos de cualquier naturaleza en relación con cualquier demanda, acción, procedimiento o juicio, incluyendo sin limitación alguna procedimientos judiciales, administrativos o arbitrales, derivados de los siguientes documentos a celebrarse o celebrados por la Sociedad (i) el Contrato de Compraventa que se celebrará entre la Sociedad y Deutsche Bank Securities, Inc., Goldman, Sachs & Co., J.P. Morgan Securities LLC y cualquier otro intermediario designado (los "Intermediarios Internacionales") en relación con la Oferta Internacional aprobada anteriormente, (ii) el prospecto preliminar o definitivo, mediante el cual se llevará a cabo la Oferta Internacional referida, y (iii) cualquier otro contrato, instrumento o documento relacionado a la Oferta Internacional.

### RESOLUCIONES DEL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. Se autorizó indistintamente a los señores Armando Garza Sada, Carlos Jiménez Barrera, Alejandro Paredes Guerra, Guillermina Méndez Juárez, Diego Andrés Aguilar Peña, Laura Oliva Berazaluze Charles, Ricardo Maldonado Yáñez, Patrick Meshoulam Aguila, Luis Antonio Rutz Vega y María Velasco Zamudio, para que, como delegados de la presente Asamblea, comparezcan ante el notario público de su elección, a fin de solicitar y otorgar la protocolización de la presente acta, así como para expedir las copias simples o certificadas, ya sea en su integridad o en lo conducente, que de la presente acta les fueren solicitadas; y
2. Se autoriza indistintamente a los señores Armando Garza Sada, Carlos Jiménez Barrera, Alejandro Paredes Guerra, Guillermina Méndez Juárez, Diego Andrés Aguilar Peña, Laura Oliva Berazaluze Charles, Ricardo Maldonado Yáñez, Patrick Meshoulam Aguila, Luis Antonio Rutz Vega y María Velasco Zamudio, para que, como delegados especiales de la Asamblea, redacten y firmen los avisos, publicaciones, notificaciones, solicitudes y escritos que deban darse de conformidad con las disposiciones legales aplicables y lleven a cabo las gestiones necesarias relacionadas con los asuntos aprobados en dicha Asamblea.